

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2614917

#### EXTRACTO

Luis Felipe Sepúlveda Ponce, Notario Público Titular de Valparaíso, con Oficio en calle Prat 863, ante mí, doña Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña, con domicilio en diecinueve de junio 1541, comuna de Viña del Mar, y doña Vanessa Soledad Villegas Ubilla, con domicilio en calle Martín Contreras 178, Quilpué, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, de carácter profesional; RAZÓN SOCIAL: "Clínica Sencia Limitada" nombre de fantasía "Sencia Ltda."; OBJETO: a) medicina estética; b) Tratamientos reconstructivos y estéticos; c) importación de tratamientos e insumos, relacionados a la medicina estética; y d) Formación de profesionales de la salud en materias de medicina estética. ; ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal corresponderá a Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña y Vanessa Soledad Villegas Ubilla, conjunta e indistintamente; CAPITAL: el capital es un millón de pesos pagado y enterado, por mitades entre las socias; DERECHOS: Alejandra Carolina Del Valle Boada Acuña 65% de utilidades y Vanessa Soledad Villegas Ubilla 35% de utilidades; LIMITACIÓN RESPONSABILIDAD: se limita responsabilidad a los aportes; DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: La duración será indefnida; DOMICILIO: domicilio comuna de Viña del Mar. OTRAS CLÁUSULAS EXTRACTADAS: resolución de conflictos, pactos de socios y poder para inscribir. VALPARAISO, febrero 11 del 2025.

CVE 2614917

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

